

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 10188** *Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En el Título V de la Orden EHA/2045/2011, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 para su general conocimiento.

Madrid, 21 de agosto de 2017.–El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			1.060.907.355,67	1.079.975.555,12		A) Patrimonio neto		1.136.039.181,64	1.109.869.848,15
I. Inmovilizado intangible			17.722.373,78	17.425.067,41	100	I. Patrimonio aportado		429.148.042,13	429.148.042,13
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		511.613.039,60	503.624.509,54
200, 201, (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		503.624.509,54	525.904.800,86
203 (2803)			14.229.174,37	13.540.940,26	120	2. Resultados de ejercicio		7.988.530,06	-22.280.291,32
206 (2806)			3.493.199,41	3.884.127,15	129	3. Reservas		0,00	
207 (2807)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
208, 209 (2809)			0,00			2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
209 (2809)			0,00			3. Operaciones de cobertura		0,00	
II. Inmovilizado material			1.038.258.238,74	1.057.576.898,47	136	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		195.278.099,91	176.917.296,48
210 (2810)			12.708.415,40	12.708.415,40	133	B) Pasivo no corriente		153.856.672,75	129.551.659,11
210 (2810)			12.708.415,40	12.708.415,40		1. Provisiones a largo plazo		3.387.625,23	3.387.625,23
211 (2811)			595.571.299,28	604.028.562,50	134	II. Deudas a largo plazo		5.915,29	5.915,29
211 (2811)			595.571.299,28	604.028.562,50		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
212 (2812)			0,00		130, 131, 132	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
212 (2812)			0,00			3. Derivados financieros		0,00	
213 (2813)			2.407.115,55	2.359.054,82	176	4. Otras deudas		5.915,29	5.915,29
213 (2813)			2.407.115,55	2.359.054,82	171, 172, 173, 178, 180, 185				
213 (2813)			424.413.632,92	438.480.865,75	14				
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)			3.157.775,59		15				
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)			3.157.775,59						
216 (2816)			0,00		170, 177				
216 (2816)			0,00						
217 (2817)			0,00		176				
217 (2817)			0,00						
218 (2818)			0,00						
218 (2818)			0,00						
219 (2819)			0,00						
219 (2819)			0,00						
219 (2819)			0,00						
220 (2820)			0,00						
220 (2820)			0,00						
221 (2821)			0,00						
221 (2821)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						

I. Balance  
EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		4.901.079,72	4.871.297,23	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		150.463.132,23	126.158.118,59
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		4.901.079,72	4.871.297,23		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		17.230.848,58	21.426.687,24
	V. Inversiones financieras a largo plazo		25.663,43	102.292,01	68	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.673,56	5.673,56	50	II. Deudas a corto plazo		153.679,21	2.450.842,48
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		19.989,87	96.618,45		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (298 1)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		153.679,21	2.450.842,48
	B) Activo corriente		246.219.347,30	180.692.639,38	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		346.657,84	369.645,77
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		16.730.511,73	18.606.198,99
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		870.539,98	2.560.206,22
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.724.821,72	5.483.622,99
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (383) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones publicas		11.135.150,03	10.562.369,78
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		63.205.185,81	66.353.568,28	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		49.065.414,58	47.750.862,58	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.341.562,84	2.384.268,31					
47	3. Administraciones públicas		11.798.208,39	16.218.437,39					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	29.711.103,26					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	29.711.103,26					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		214.865,56	238.021,24					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		214.865,56	238.021,24					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		182.799.295,93	84.389.946,60					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		182.799.295,93	84.389.946,60					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.307.126.702,97	1.260.668.194,50				1.307.126.702,97	1.260.668.194,50
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		638.770.607,53	617.410.363,03
751	a) Del ejercicio		540.953.794,96	524.926.965,43
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		77.515.567,10	66.660.288,15
752	a.2) transferencias		463.438.227,86	458.266.677,28
753	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		97.816.812,57	92.483.397,60
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		30.667.582,77	29.808.278,57
741, 705	a) Ventas netas		727.386,41	764.027,35
707	b) Prestación de servicios		29.940.196,36	29.044.251,22
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y detenoro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.499.201,94	2.858.072,97
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		671.937.392,24	650.076.714,57
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-457.345.199,72	-449.179.032,75
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-372.181.168,32	-364.282.772,11
	b) Cargas sociales		-85.164.031,40	-84.896.260,64
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-8.868.350,36	-10.239.074,61

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-159.527.250,98
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-145.754.471,54
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-144.409.253,60
(676)	b) Tributos		-1.345.217,94
(68)	c) Otros		0,00
	12. Amortización del inmovilizado		-45.564.942,40
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-657.532.964,02
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		14.404.428,22
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-5.252.699,82
7531	a) Deterioro de valor		0,00
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-5.252.699,82
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		474.310,82
	a) Ingresos		474.882,32
	b) Gastos		-571,50
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		9.626.039,22
	15. Ingresos financieros		251.296,95
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00
	a.2) En otras entidades		0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		251.296,95
			38.769,21
			-1.768.413,05
			365.877,48
			-2.134.290,53
			-19.001.309,97
			38.769,21
			38.769,21

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	251.296,95	38.769,21
(663)	16. Gastos financieros	-1.371.739,64	-2.026.809,93
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros	-1.371.739,64	-2.026.809,93
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros	0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	
	19. Diferencias de cambio	0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-517.066,47	-833.240,60
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	29.782,49	-549.491,39
	b) Otros	-546.848,96	-283.749,21
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-1.637.509,16	-2.821.281,32
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	7.988.530,06	-21.822.691,29
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-457.700,03
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-22.280.291,32

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		429.148.042,13	616.729.023,50	0,00	176.917.296,48	1.222.794.362,11
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-113.104.513,96	0,00	0,00	-113.104.513,96
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		429.148.042,13	503.624.509,54	0,00	176.917.296,48	1.109.689.848,15
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	7.988.530,06	0,00	18.360.803,43	26.349.333,49
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	7.988.530,06	0,00	18.360.803,43	26.349.333,49
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		429.148.042,13	511.613.039,60	0,00	195.278.099,91	1.136.039.181,64



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		7.988.530,06	-22.280.291,32
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		116.177.616,00	95.403.854,03
	Total (1+2+3+4)		116.177.616,00	95.403.854,03
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-97.816.812,57	-92.483.397,60
	Total (1+2+3+4)		-97.816.812,57	-92.483.397,60
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		26.349.333,49	-19.359.834,89

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		709.930.244,57	673.160.331,67
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		652.645.826,13	619.741.613,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		30.228.796,27	32.389.662,01
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		251.296,95	38.769,21
6. Otros Cobros		26.804.325,22	20.990.287,21
B) Pagos		630.084.468,72	639.226.200,69
7. Gastos de personal		457.352.163,35	449.185.963,16
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.825.514,14	10.718.819,41
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		144.212.057,28	155.473.689,45
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		1.386.959,28	2.142.787,93
13. Otros pagos		18.307.774,67	21.704.940,74
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		79.845.775,85	33.934.130,98
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		29.891.956,29	201.188,12
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		180.853,03	201.188,12
3. Otros cobros de las actividades de inversión		29.711.103,26	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		34.172.318,57	78.305.522,15
5. Compra de inversiones reales		34.088.221,70	48.475.907,84
6. Compra de activos financieros		84.096,87	118.511,05
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	29.711.103,26
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.280.362,28	-78.104.334,03
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		36.360.790,16	41.054.911,87
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		36.360.790,16	41.054.911,87
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		12.078.764,65	2.804.726,68

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		12.078.764,65	2.804.726,68
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		24.282.025,51	38.250.185,19
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		-1.431.609,75	-1.901.572,19
J) Pagos pendientes de aplicación		6.480,00	122.844,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.438.089,75	-2.024.416,19
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+I+II+III+IV+V)</b>			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		84.389.946,60	92.334.380,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		182.799.295,93	84.389.946,60

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) Transferencias internas	1.167.140,00	0,00	1.167.140,00		1.167.140,00	1.167.140,00	1.167.140,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	1.167.140,00	0,00	1.167.140,00		1.167.140,00	1.167.140,00	1.167.140,00	0,00	0,00
(143A) Cooperación para el desarrollo	985.000,00	0,00	985.000,00		625.352,92	625.352,92	625.352,92	0,00	359.647,08
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	925.600,00	0,00	925.600,00		625.352,92	625.352,92	625.352,92	0,00	300.247,08
6. Inversiones reales	45.000,00	0,00	45.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
7. Transferencias de capital	14.400,00	0,00	14.400,00		0,00	0,00	0,00	0,00	14.400,00
(463A) Investigación científica	627.907.810,00	55.000.000,00	682.907.810,00		652.248.455,27	652.248.455,27	651.224.236,08	1.024.219,19	30.659.354,73
1. Gastos de personal	330.077.880,00	0,00	330.077.880,00		322.568.019,10	322.568.019,10	322.568.019,10	0,00	7.509.860,90
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	112.314.630,00	55.000.000,00	167.314.630,00		141.876.384,74	141.876.384,74	141.048.981,41	827.403,33	25.438.245,26
3. Gastos financieros	800.000,00	0,00	800.000,00		1.371.739,64	1.371.739,64	1.371.439,64	300,00	-571.739,64
4. Transferencias corrientes	4.583.180,00	0,00	4.583.180,00		5.267.630,47	5.267.630,47	5.224.793,82	42.836,65	-684.450,47
6. Inversiones reales	174.197.120,00	0,00	174.197.120,00		166.551.892,67	166.551.892,67	166.398.213,46	153.679,21	7.645.227,33
7. Transferencias de capital	1.785.000,00	0,00	1.785.000,00		2.449.927,13	2.449.927,13	2.449.927,13	0,00	-664.927,13
8. Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00		84.096,87	84.096,87	84.096,87	0,00	65.903,13
9. Pasivos financieros	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00		12.078.764,65	12.078.764,65	12.078.764,65	0,00	-8.078.764,65
<b>Total</b>	<b>630.059.950,00</b>	<b>55.000.000,00</b>	<b>685.059.950,00</b>		<b>654.040.948,19</b>	<b>654.040.948,19</b>	<b>653.016.729,00</b>	<b>1.024.219,19</b>	<b>31.019.001,81</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3.	31.652.000,00	0,00	31.652.000,00	32.465.299,46	989.299,96	0,00	31.475.999,50	23.128.109,42	8.347.890,08	-176.000,50
4.	370.957.800,00	0,00	370.957.800,00	371.218.199,21	2.869,55	0,00	371.215.329,66	339.985.061,33	31.230.268,33	257.529,66
5.	1.972.000,00	0,00	1.972.000,00	2.497.957,95	80.503,47	0,00	2.417.454,48	2.074.909,43	342.545,05	445.454,48
7.	157.370.760,00	0,00	157.370.760,00	289.544.136,65	6.880.600,73	0,00	282.663.535,92	274.299.860,05	8.363.675,87	125.292.775,92
8.	68.107.390,00	55.000.000,00	123.107.390,00	156.631,79	0,00	0,00	156.631,79	105.070,80	51.560,99	6.631,79
9.	0,00	0,00	0,00	40.457.742,37	4.096.952,21	0,00	36.360.790,16	36.360.790,16	0,00	36.360.790,16
<b>Total</b>	<b>630.059.950,00</b>	<b>55.000.000,00</b>	<b>685.059.950,00</b>	<b>736.339.967,43</b>	<b>12.050.225,92</b>	<b>0,00</b>	<b>724.289.741,51</b>	<b>675.953.801,19</b>	<b>48.335.940,32</b>	<b>162.187.181,51</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	405.108.783,64	472.876.266,87		-67.767.483,23
b. Operaciones de capital	282.663.535,92	169.001.819,80		113.661.716,12
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	687.772.319,56	641.878.086,67		45.894.232,89
d. Activos financieros	156.631,79	84.096,87		72.534,92
e. Pasivos financieros	36.360.790,16	12.078.764,65		24.282.025,51
2. Total operaciones financieras (d+e)	36.517.421,95	12.162.861,52		24.354.560,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	724.289.741,51	654.040.948,19		70.248.793,32
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			55.000.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			157.727.622,41	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-102.727.622,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-32.478.829,09

(euros)

## VI. Resumen de la Memoria

### VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1.1 Norma de creación

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939. En la actualidad, se rige por la Ley 28/2006, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

#### 1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, bajo su dirección, ejecuta tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias, como agencia de ejecución de la investigación.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el R.D. 1730/2007 ya citado por el que se aprueba su Estatuto, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público;
- La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos. Norma derogada, con efectos de 2 de octubre de 2016, por la disposición derogatoria única.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Ref. BOE-A-2015-10566.



No obstante, esta Ley se mantendrá en vigor hasta que concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal a la Ley 40/2015, para lo que fija un plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta;

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas;
- La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vigente hasta el 2 de octubre de 2016 (y aplicable al CSIC hasta el 2 de octubre de 2019);
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente hasta el 2 de octubre de 2016;
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, vigente desde el 2 de octubre de 2016;
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vigente desde el 2 de octubre de 2016;
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación;
- y por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos (Norma derogada, con efectos de 2 de octubre de 2016, por la disposición derogatoria única.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Ref. BOE-A-2015-10566. No obstante, esta Ley se mantendrá en vigor hasta que concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal a la Ley 40/2015, para lo que fija un plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta); y demás disposiciones vigentes en la materia.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas y ocupa un lugar principal entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, al carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación científica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas, todo el sector público y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

- ✓ Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- ✓ Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
- ✓ Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
- ✓ Formar investigadores.
- ✓ Formar expertos a través de cursos de alta especialización.
- ✓ Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- ✓ Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas, al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.

- ✓ Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Participar en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en las enseñanzas de postgrado.
- ✓ Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
- ✓ Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- ✓ Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
- ✓ Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

### 1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los capítulos más significativos del presupuesto de ingresos corresponden a los capítulos III, IV y VII, siendo la fuente de financiación con mayor peso específico las transferencias que suponen el 90% de los ingresos, de las cuales el 64% corresponden a transferencias estructurales y el 26% son obtenidas competitivamente. El 4,3% de los Ingresos provienen de la investigación contratada y de la prestación de servicios y el 5,7% restante proviene de ingresos propios. De lo anterior se deduce que el 36% de la financiación total

obtenida por el CSIC no figura en las transferencias nominativas que recogen los presupuestos iniciales del Ministerio de adscripción.

#### **1.4 Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

El CSIC realiza una única actividad económica que es la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, actividad sujeta a IVA y que origina derecho a deducción de las cuotas soportadas siguiendo las disposiciones del impuesto.

No obstante, esta Agencia realiza a su vez operaciones que no revisten estrictamente carácter empresarial a los efectos del IVA, operaciones que desarrollan los entes públicos en cumplimiento de su función de servicio público para el conjunto de la sociedad y que quedan fuera del ámbito del impuesto.

En estas operaciones, la adquisición de bienes y servicios no deben dar derecho a deducción alguna y que se corresponderían con los gastos imputados a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aplicación 226.01 Atenciones protocolarias
- Aplicación 226.02 Publicidad y propaganda
- Aplicación 226.06 Reuniones, conferencias y cursos
- Aplicación 240.00 Publicidad institucional
- Aplicación 780.00 Formación personal investigador
- Aplicación 620.10 Construcciones. Inversión nueva.
- Aplicación 630.10 Construcciones. Inversión de reposición.

Asimismo, tampoco generarán derecho a deducción los gastos sujetos a IVA soportados para la ejecución de Encomiendas de Gestión, tal y como se definen en Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, retribuidas por tarifa.

Para materializar la deducción correspondiente por el IVA soportado, al CSIC le resulta de aplicación la regla de la prorrata según el art.102 y siguientes de la Ley del IVA. Esto implica que la deducción vendrá dada por un porcentaje (prorrata) que se aplicará al total de IVA soportado considerado deducible. Cada ejercicio fiscal comenzará con la aplicación de la prorrata calculada para

el ejercicio inmediatamente anterior, que tendrá carácter provisional en el ejercicio hasta el cierre del mismo, momento en el que se realizará el cálculo de la prorrata definitiva y se procederá a la liquidación de las diferencias ante la Agencia Tributaria.

Durante el ejercicio 2016 ha sido de aplicación el 72% de prorrata provisional, pasando a ser de 72% la prorrata definitiva al cierre de dicho ejercicio.

## 1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos del gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector está integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros:

- 3 consejeros/as en representación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente.
- 5 consejeros/as designados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
- 3 consejeros/as de las organizaciones sindicales más representativas

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo Rector el Secretario General de la Agencia.

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

- La Comisión de Control

- El Comité Científico Asesor
- El Comité Interterritorial, que no está operativo desde la entrada en vigor de la Ley de la Ciencia.
- El Comité de Ética

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, están cubiertos los siguientes órganos directivos desempeñados por funcionarios del máximo nivel de complemento de destino:

- ❖ Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento
- ❖ Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica
  - ✓ Vocalía Asesora de Internacionalización
- ❖ Secretaría General:
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Informática
  - ✓ Vocalía Asesora de la Asesoría Jurídica
- ❖ Otros órganos directivos:
  - ✓ Gabinete del Presidente

Merece particular consideración la organización y funcionamiento de la actividad investigadora. En este sentido, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en los principios de calidad, participación, gestión transparente por objetivos, evaluación interna y externa de sus resultados (con su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal) y en la responsabilidad de los titulares de los órganos directivos y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión (que todavía no ha podido ser aprobado).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

- Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Estatal de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.
- Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.
- Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.
- Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a las ocho áreas científico-técnicas. En total existen 122 institutos y centros de investigación, de los cuales 70 son centros propios, 52 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas. Cuenta también con 5 centros propios de servicios y 3 centros mixtos de servicio. La sede institucional se encuentra en Madrid, distribuyéndose dichos centros e institutos por todas las Comunidades Autónomas, destacando Madrid, Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

- ✓ Órganos unipersonales:
  - El titular de la Dirección, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector/a o Vicedirectores/as y, de existir, por el Vicedirector/a Técnico/a.
  - Los/as Jefes/as de Departamento.
  - El/la Gerente, con dependencia orgánica y funcional de la Secretaría General
- ✓ Órganos colegiados:
  - La Junta de instituto o centro.
  - El Claustro Científico.
  - El Comité Externo de Asesoramiento Científico.
  - La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del CSIC se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

- ✓ Humanidades y Ciencias sociales
- ✓ Biología y Biomedicina
- ✓ Recursos Naturales
- ✓ Ciencias Agrarias
- ✓ Ciencia y Tecnologías Físicas
- ✓ Ciencia y Tecnología de Materiales
- ✓ Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ✓ Ciencia y Tecnologías Químicas

### **1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión**

A 31 de diciembre de 2016 los principales responsables tanto a nivel político del Ministerio de adscripción como dentro de la propia Agencia son:



**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

*D. Luis de Guindos Jurado*

**SECRET. DE ESTADO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION**

*Dña. María Carmen Vela Olmo*

**AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

**PRESIDENCIA CSIC**

*D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón*

**VICEPRESIDENCIA DE INVEST. CIENTIFICA Y TECNICA**

*Dña. Cristina de la Puente González*

**VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*D. José Ramón Urquijo Goitia*

**SECRETARIA GENERAL**

*D. Alberto Sereno Álvarez*

### 1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

#### INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DEL CSIC EN 2016

	PERSONAL A 31/12/2016			NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN 2016		
	Mujeres	Hombres	Total a 31/12/2016	Mujeres	Hombres	Total Nº Medio en 2016
<b>FUNCIONARIOS</b>						
A1	1.232	2.008	3.240	1252	2039	3291
A2	351	313	664	357	318	675
C1	546	373	919	555	379	934
C2	264	115	379	268	117	385
AGRUPACIONES PROFESIONALES	0	1	1	0	1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.393</b>	<b>2.810</b>	<b>5.203</b>	<b>2432</b>	<b>2854</b>	<b>5286</b>
<b>LABORALES</b>						
Fijos Cap.I	294	461	755	288	452	740
Eventuales Cap.I	286	201	487	280	197	477
Laboral Cap.VI	2.377	2.162	4.539	2323	2113	4436
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.957</b>	<b>2.824</b>	<b>5.781</b>	<b>2891</b>	<b>2762</b>	<b>5653</b>
<b>BECARIOS</b>						
	24	18	42	44	33	77
<b>TOTAL</b>	<b>5.374</b>	<b>5.652</b>	<b>11.026</b>	<b>5367</b>	<b>5649</b>	<b>11016</b>

### 1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

Tal y como se ha manifestado en la nota 1.2 de esta Memoria, esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

### 1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades de forma mercantil

A. La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia y que forman el conjunto de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

A1.- Fundación Pública Gallega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (FUNDACIÓN CESGA)

A2.- Diseño y Tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).

A3.- BIOPOLIS, S.L.

A4.- Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

Las principales características de estas entidades son:

A1.- FUNDACIÓN CESGA

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	30
Xunta de Galicia	70

La FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA ha cambiado a esta denominación desde el 11 de julio de 2013; anteriormente denominada "Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia" es una entidad fundada el 23 de septiembre del 2002, constituida al amparo del derecho reconocido en el artículo 34.1 de la Constitución Española.

La Fundación tiene como objeto contribuir al avance de la Ciencia y la Técnica, mediante la investigación y aplicación de computación y comunicaciones de altas prestaciones, así como otros recursos de las tecnologías de la información, en colaboración con otras instituciones, para el beneficio de la sociedad.

Son fines de la Fundación todos aquellos que promuevan la investigación y uso de cálculo intensivo, comunicaciones avanzadas y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, como instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible, dedicando especial atención a las relaciones de cooperación entre los centros de investigación públicos o privados y el sector productivo.

A2.- D+T Microelectrónica, AIE.

<b>SOCIOS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Agencia CSIC	87
Alcatel Standard Eléctrica	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos	5
Biosystems, S.A.	3

Su objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.

A3.- BIOPOLIS, S.L.

<b>SOCIOS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Agencia CSIC	12,04
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	25
Naturex España S.A.	20,07

Talde Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	23,74
Genofood, S.L.	19,15

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial en materia de fermentaciones en el ámbito de la sanidad y la nutrición.

#### A4.- CAHA, CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, AIE.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia CSIC	50
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG)	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

B. La Agencia CSIC participa de manera residual y poco representativa en las siguientes entidades:

- a. Parque Tecnológico del Vallés, S.A. con una participación del 0,082 %.
- b. Iden Carbohydrate Biotechnology, S.L con una participación del 9,99%, cuyo objeto social es generar conocimiento biotecnológico, así como su transferencia y/o explotación.
- c. Portal Universia, S.A. con una participación del 0,07% consecuencia de la cesión gratuita que el Banco Santander realizó en 2003.

- d. Y también en la entidad Multinacional Aseguradora SA de Seguros y Reaseguros.
- C. Por último, debe indicarse que la Agencia Estatal CSIC participa en otras entidades cuyo capital social es cero por lo que **no ha existido** inversión financiera por parte de esta Agencia. Estas entidades son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

Las principales características son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
S.E. de Carburos Metálicos S.A.	66
Agencia Estatal CSIC	22
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)	12

El Objeto de MATGAS es la realización de actividades de investigación aplicada, desarrollo, formación, producción y comercialización. Las actividades desarrolladas por la A.I.E serán con el fin exclusivo de mejorar los resultados de las actividades de los miembros que la componen y siempre sin ánimo de lucro.

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Hullera del Norte S.A.	33,3
Agencia Estatal CSIC	33,3

Endesa Generación, S.A. | 33,3

La Agrupación tiene por objeto social el desarrollo conjunto e integrado de las tecnologías de Carbonatación-Calcinación para la Captura de CO<sub>2</sub> de los gases de combustión de plantas de carbón mediante el mantenimiento de la investigación en este campo, y la construcción y operación de una planta piloto a escala de 1MWt y el posterior aprovechamiento industrial de esta tecnología por los miembros de la misma.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia Estatal CSIC	49
Universia Holding, S.L.	51

El objeto de esta A.I.E. es el desarrollo, gestión y operación de una infraestructura identificada como I3C, concebida como un sistema de información abierto a contenidos científicos de todas las áreas del conocimiento, con especial énfasis en Humanidades y Ciencias Sociales es español.

## VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### 2.2 Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2016 y las de 2015 son comparables en cuanto que ambas se han realizado según se recoge en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y en la nueva Instrucción de contabilidad para la Administración del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio. No obstante para una mejor comprensión se efectúan las siguientes consideraciones:

#### **c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio 2015 para facilitar la comparación con el Ejercicio 2016.**

Durante el ejercicio 2016 el CSIC ha realizado ajustes que rectifican el Estado de Patrimonio Neto Generado al final del ejercicio 2015. Este ajuste se cifra en **113.104.513,96.-euros negativos**, tal y como se refleja en el Estado C1 de la Memoria.

Cabe destacar, por su trascendencia, que durante el ejercicio 2016 se ha efectuado una regularización del Inventario de Inmuebles de la Agencia consistente en dar alta en Inventario Patrimonial a todas aquellas reformas o mejoras realizadas desde el año 2000 hasta el año 2014 sobre bienes inmuebles y que no habían causado alta en dicho inventario por haberse realizado con posterioridad al alta de los inmuebles principales con el certificado de fin de obra.



El importe aforado afecta exclusivamente en Inventario (los gastos ya se encontraban convenientemente reflejados en el sistema contable en su cuenta de inventariable 2110 Edificios) y asciende a 183.208.649,14 euros. No obstante, se ha procedido a contabilizar la amortización acumulada de dichas reformas hasta 31/12/2015 por un importe que asciende a 112.407.109,40 euros. El efecto del ajuste contable por la cuantía de dichas amortizaciones acumuladas supone una reducción simultánea del Patrimonio de la Agencia y de su Inmovilizado Material en el importe indicado de 112 millones de euros, tal y como se refleja en el cuadro de modificaciones incluido en este punto

Por tanto y con el fin de facilitar la comparación del ejercicio 2016 con el ejercicio 2015, se procede a adaptar los importes del ejercicio 2015 que solo afecta al ejercicio N-1 de los Estados de la Cuenta 2016 afectados: A-Balance; B-Cuenta de Resultados; C2- Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos.

Las modificaciones realizadas son:

Ajustes en 120 "patrimonio generado-Resultado de ejercicios anteriores"	-112.646.813,93	Contrapartida de Balance	
Regularización por error en inventario cuota de amortización de los bienes N° Inventario 356625 y 356626 (ADNT 6)	-401,54	Otro Inmovilizado material	-401,54
Regularización de gastos de patentes de 2015 desestimadas en 2016. (ADNT 13)	-7.419,51	Propiedad Industrial e intelectual	-7.419,51
Regularización contable del alta en inventario del cuadro "La Osa Hormiguera de Su Majestad", N° Inventario: 368-H (ADNT 16)	100.000,00	Bienes del Patrimonio histórico	100.000,00
Préstamo Convocatoria 2008 Plan Nacional. Regularización Proyecto CSIC08-3E-096 (ADNT 24)	4.396,54	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	-4.396,54
Regularización de Inventario: Altas de bienes por otra causa (ADNT 40)	112,39	Aplicaciones Informáticas	112,39
Regularización de Inventario: Altas de bienes por otra causa (ADNT 40)	16.735,98	Otro Inmovilizado material	16.735,98
Regularización de Inventario de inmuebles, reformas 200-2015. Alta de Inventario Patrimonial en el ejercicio 2016 (ADNT 50)	-112.407.109,40	Construcciones	-112.407.109,40
Anulación de derechos anteriores a 2015	-353.128,39	Deudores por operaciones de Gestión	-353.128,39
<b>Ajustes en 129 "patrimonio generado-Resultado del ejercicio"</b>	<b>-457.700,03</b>		
Anulación de derechos de 2015	-457.700,03	Deudores por operaciones de Gestión	-457.700,03
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>-113.104.513,96</b>		

En el Estado "B.-Cuenta de Resultados Económico Patrimonial", se ha procedido a realizar un ajuste en el epígrafe "(+/-) Ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" por importe de **-457.700,03.- euros**.

En el Estado "C2.-Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos", se ha procedido a realizar un ajuste correspondiente en "I- Resultado económico patrimonial" del ejercicio n-1 por importe de **-457.700,03.-euros**.

### **2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilidad y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2016, el CSIC no ha aplicado cambios en criterios de contabilidad.

### **2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2016, el CSIC no ha aplicado cambios en estimaciones contables.

**VI.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN****3.1 Inmovilizado Material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas**

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Bienes adquiridos después 2009	Bienes adquiridos antes de 2009
	Vida útil	Vida útil
Construcciones	40	20
Equipos e Instrumental Científico	5	5
Maquinaria	5	5
Elementos de Transporte	5	5
Mobiliario y Enseres	10	5
Otro Inmovilizado Material	5	5
Utillaje	3	3
Equipos de Oficina	7	5
Instalaciones Técnicas	10	5
Equipos de Comunicaciones, Imagen y Sonido	7	5
Embarcaciones	10	5
Equipos para Proceso de Información	3	3

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual; vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos en las tablas vigentes relativas a la regulación del Impuesto de sociedades para cada clase de bien.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a una regularización del Inventario de Construcciones consistente en incluir en el Inventario Patrimonial todas aquellas obras menores y reformas o mejoras realizadas en ejercicios anteriores que han ido aumentando el valor contable de los edificios pero que no habían sido incorporadas como incremento de valor de los edificios después del Alta inicial de los inmuebles en Inventario.

El criterio de amortización de estos incrementos de valor por mejoras y reformas es el siguiente:

- Si el inmueble principal tiene todavía vida útil, estas altas por incremento de valor se amortizan aceleradamente en los años de vida útil que le resten a dicho inmueble.
- Si el inmueble principal está amortizado y ya no tiene vida útil, dichos incrementos de valor se amortizan como sigue:

Comenzará a amortizarse el incremento de valor desde la anualidad respectiva por una nueva vida útil de 20 años sólo por una vez, ya que corresponde a inmuebles anteriores al 2009 y, por tanto, con una vida útil de 20 años. Ejemplo: en el inmueble X se dan de alta en el 2010, 100.000 euros, el edificio está totalmente amortizado. Se amortizaran dichos 100.000, considerando una vida útil de 20 años, pero si en 2015 hay un nuevo apunte por incremento de valor en el mismo inmueble (segundos y ulteriores incrementos de valor), dicho incremento se amortizará teniendo en cuenta lo que resta de vida útil, es decir, en este caso 15 años.

Los inmuebles posteriores a 2009 se amortizan en un periodo de 40 años, todos cuentan todavía con vida útil, por lo que las reformas realizadas en los mismos se amortizan dentro del plazo restante de dicha vida útil.

Simultáneamente desde el 1 de enero de 2016 -con objeto de mejorar los controles sobre registro en Inventario de gastos por obras en inmuebles de adaptación, reforma o construcción- dichos gastos tienen reflejo en la Cuenta 2310 "Construcciones en curso. Inmovilizado Material".

Dichos trabajos, realizados con anterioridad a la puesta en condiciones de funcionamiento de los inmuebles, no surten alta en el Inventario Patrimonial hasta que dicho acto de puesta en funcionamiento se produce, bien con el certificado de obra terminada o bien con la recepción en conformidad de los trabajos de adaptación y mejora.

La Secretaría General Adjunta de Obras e infraestructuras comunicará cada año el importe de dichas altas en el ejercicio, procediendo entonces, una vez terminadas las obras y trabajos, a contabilizarse el traspaso de los importes correspondientes desde la Cuenta de Construcciones en curso a la Cuenta de Edificios.

### 3.2 Inmovilizado Inmaterial

Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado inmaterial solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública.

Para cada elemento del inmovilizado inmaterial se ha analizado y determinado si la vida útil es definida o indefinida.

Los inmovilizados inmateriales que tienen una vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil establecida. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar.

Los inmovilizados inmateriales con vida útil indefinida no se amortizan.

Anualmente, al cierre del ejercicio, se realiza un análisis de estos activos para -en función de su declaración de caducidad, finalización, denegación o abandono- proceder a su baja en el inventario. También son revisados los periodos de amortización y, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Vida útil(años)
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>3</b>
<b>Propiedad Industrial</b>	
- Patente	20
- Obtención vegetal (Herbáceas)	25
- Obtención vegetal (Vid)	30
- Modelo de utilidad	10

### 3.6 Pasivos y Activos financieros

A efectos de valoración, las inversiones financieras se clasifican en 3 categorías:

#### **Créditos y partidas a cobrar**

Se incluyen aquellos activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Se registran por su valor nominal, puesto que se trata de partidas a largo plazo sin un tipo de interés contractual y cuyo efecto de actualización, aplicando la Deuda del Estado vigente en cada plazo, es poco significativo en las cuentas anuales.

En el caso de que se produzca una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se efectuará la corrección valorativa por deterioro, que se reconocerá como un gasto en el resultado del ejercicio.

### **Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

Son las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas definidas según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público (véase Nota 1.9).

Estas inversiones figuran por su coste inicial, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro.

Al cierre del ejercicio o en el momento de su enajenación se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro, y su importe se determinará teniendo en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración; se reconocerán como un gasto en el resultado del ejercicio.

### **Activos financieros disponibles para la venta.**

Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1.9 punto B).

Se trata de participaciones de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrará directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en el que es imputado íntegramente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual como otros débitos y partidas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se valorarán a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### 3.8 Existencias

No se dispone de información, no existe ningún importe registrado.

### 3.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.

### 3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

### 3.12 Provisiones y Contingencias

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2016.

### 3.13 Transferencias y subvenciones

Tal y como se contempla en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en las **transferencias y subvenciones recibidas**, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de una subvención implique un determinado



comportamiento de la entidad beneficiaria durante un número de años (por ejemplo, mantener un activo) o el empleo durante un número determinado de años, se presume el cumplimiento de las condiciones asociadas al disfrute siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En cuanto a la forma de **registro contable, las subvenciones recibidas** no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad.

Respecto a las **transferencias y subvenciones concedidas**, se establece la obligación de contabilizar una provisión cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Con carácter general, el Plan establece que las subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto (Cuentas del Grupo 9) y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos (Cuentas del Grupo 7) sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos financiados.

En el caso concreto del CSIC, las subvenciones para proyectos de I+D+i se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos.

Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio".

Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se conceda se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos".

Como particularidad a lo mencionado se encuentran las subvenciones para la contratación, formación y movilidad de personal (convocatorias que se dotan de recursos cada año por los organismos financiadores para cubrir los contratos, becas o

ayudas previamente seleccionados); en estos casos no se contabilizan como ingreso patrimonial ya que estos ingresos suelen llegar cuando el CSIC ya ha comprometido la totalidad del importe anual concedido para imputar los contratos, habiendo efectuado la mayor parte del gasto, y en muchas ocasiones la totalidad. Por ello, el criterio adoptado es contabilizar estas subvenciones como ingreso del ejercicio con abono a la cuenta 751.

### 3.14 Actividades conjuntas

La Agencia Estatal CSIC no participa en actividades conjuntas cuyos saldos integre en sus cuentas anuales.

### 3.15 Activos en estado de venta

La Agencia Estatal CSIC participa de forma residual en cuatro entidades (ver apartado B de la nota 1.9 de esta memoria).

Se han clasificado como disponibles para la venta porque no encajan en el resto de las categorías de activos financieros incluidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio.

Se trata de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si se tuviera evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

## VI. Resumen de la Memoria.

## VI.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN <sup>1</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	12.708.415,40		0,00		0,00		0,00	12.708.415,40
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	7.16.435.671,90		6.789.899,13		0,00		127.654.271,75	595.571.299,28
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	2.259.054,82		148.060,73		0,00		0,00	2.407.115,55
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	438.464.531,31	18.527.164,89	393.643,83		9.879.746,39		23.091.960,72	424.413.632,92
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00	9.947.674,72	0,00		6.789.899,13		0,00	3.157.775,59
TOTAL	1.169.867.673,43	28.474.839,61	7.331.603,69		16.869.645,52		150.746.232,47	1.038.288.238,74

## Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas se pueden ver en la Nota 4.1 de la Memoria. Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual, vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos.

Durante el ejercicio 2016 se ha efectuado una regularización del Inventario de Inmuebles de la Agencia consistente en dar alta en Inventario Patrimonial a todas aquellas reformas o mejoras realizadas desde el año 2000 hasta el año 2014 sobre bienes inmuebles y que no habían causado alta en dicho inventario por haberse realizado con posterioridad al alta de los inmuebles principales con el certificado de fin de obra. El importe enbrado afecta exclusivamente en inventario (los gastos ya se encontraban convenientemente reflejados en el sistema contable en su cuenta de inventariable 2.110 Edificios) y asciende a 163.208.649,14 euros. No obstante, se ha procedido a contabilizar la amortización acumulada de dichas reformas hasta 31/12/2016 por un importe que asciende a 112.407.109,40 euros. El efecto del ajuste contable por la cuantía de dichas amortizaciones acumuladas supone una reducción de su inmovilizado Material (Construcciones) en el importe indicado de 112.407.109,40.-euros.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		19.989,87	96.618,45	0,00		0,00		29.870.314,17	183.294,44	29.966.932,62	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	4.901.079,72	4.871.297,23	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	4.901.079,72	4.871.297,23	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.673,56	5.673,56	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	5.673,56	5.673,56	
TOTAL	4.906.753,28	4.876.970,79	0,00		19.989,87	96.618,45	0,00		0,00		29.870.314,17	5.090.047,72	34.843.903,41	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CATEGORIAS	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		346.657,64		150.815.705,16	126.538.076,62
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		150.469.047,52	126.168.430,42	150.469.047,52	126.168.430,42	346.657,64		150.815.705,16	126.538.076,62

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **las**  
**importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las**  
**condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Tal y como se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, la forma de registro contable de las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad, por ejemplo cuando financian gastos, de forma correlacionada con los mismos y cuando financian adquisición de activos, en proporción a la vida útil o, cuando se produzca la baja o enajenación. En cuanto a las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconocen. En el caso concreto del CSIC, las subvenciones para proyectos de I+D+i de Programas Nacionales, subvenciones para contratación de personal, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas movilidad, estancias breves, así como subvenciones para proyectos de Comunidades Autónomas, corporaciones locales, del Sector público en general y de empresas privadas, se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos. Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio". Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos". Del total de transferencias y subvenciones recibidas destinados a financiar operaciones corrientes y de capital, indicar que el 71% de los derechos reconocidos se corresponden con transferencias y el resto que del total recibido en torno al 88% provienen del Ministerio de Adscripción.

Del total de transferencias recibidas, 463.438.227,86.-€, del Ministerio de Adscripción (Ministerio de Economía y Competitividad) provienen 461.501.050,00.-€.

Del total de subvenciones recibidas, 190.440.637,72.-€ destacamos las siguientes:

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPEITIVIDAD 112.794.901,92  
 EUROPEAN COMMISSION 21.014.128,33  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS 7.189.725,20  
 GENERALITAT VALENCIANA 5.040.113,89  
 MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE 3.328.355,82  
 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III 3.282.442,48  
 COMUNIDAD DE MADRID 2.109.523,26  
 AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO 1.517.975,60  
 AGENCIA GESTIO AJUTS UNIVERSITARIS I DE RECERCA 1.391.668,59  
 FUNDACIO CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA 1.038.234,48  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA 770.661,04  
 FUNDACION GENERAL CSIC 720.000,00  
 CHALMERS TEKNISKA HOEGSKOLA AB 714.179,00  
 JUNTA DE ANDALUCIA 694.313,32

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
463A 79000	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	61.709,95	0,00	
TOTAL		61.709,95	0,00	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

TUFTS UNIVERSITY 45.569.95.-€  
INTERNATIONAL IBERIAN NANOTECHNOLOGY LABORATORY 16.140.-€

(euros)

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
000X 41200 A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de programas de postgr	450.000,00
000X 41300 Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales	717.140,00
463A 43000 A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	12.000,00
463A 44000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P	29.455,31
463A 44200 Aportación patronal y complementaria a la Fundación Residencia de Estudiantes	479.000,00
463A 45100 A Universidades públicas para gastos derivados de convenios de colaboración	617.059,22
463A 45200 A la Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (CESGA), aportación patr	276.478,79
463A 45300 Al Consorcio CSIC-IRTA	250.000,00
463A 45900 A organismos y entidades dependientes de CC.AA	2.083.968,68
463A 46100 A Diputaciones y Cabildos Insulares	7.651,79
463A 47000 A empresas privadas	57.623,36
463A 48200 A familias sin fines de lucro	1.200,00
463A 48300 A los centros coordinados y subvencionados dependientes del C.S.I.C.	905.930,00
463A 48400 Cuotas y subvenciones a instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro, para el	61.836,65
463A 49000 Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	287.694,09
463A 49110 Science Europe	67.632,58
463A 49111 European Plant Science Organisation	8.850,00
463A 49112 European Polar Board (EPB)	3.250,00
463A 49113 European Energy Research Alliance (EERA)	3.000,00
463A 49114 European Institute of Technology (EIT) - KIT Health	25.000,00
463A 49115 European Institute of Technology (EIT)- KIC Raw Materials	90.000,00
TOTAL	6.434.770,47

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA 1.300.000,00  
 CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E. 882.930,00  
 INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL 717.140,00  
 RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 479.000,00  
 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENEZES Pelayo 445.000,00  
 HOSPITAL CLINIC 353.160,00  
 FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA 276.478,79  
 CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA, CONSORCI CSIC-IRTA-UAB - BARCELONA, CERDANYOLA DEL VALLÈS, CAMPUS 250.000,00  
 FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA 164.000,00  
 UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ 148.315,54  
 FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID 101.000,00  
 EIT RAWMATERIALS E.V. 90.000,00

(euros)

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
463A 74200 A la Fundación Residencia de Estudiantes, para financiar gastos de inversión	971.039,86
463A 75300 A organismos y entidades dependientes de CCAA	408.761,10
463A 77000 A empresas privadas	231.527,30
463A 78010 Formación de personal investigador. Personal	310.541,68
463A 78400 A Fundaciones para gastos derivados de convenios de colaboración	450.000,00
TOTAL	2.371.869,94

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 971.039,86 -€  
 FUNDACION GENERAL CSIC 450.000,00 -€  
 CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA, CONSORCI CSIC-IRTA-UAB 408.761,10 -€

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existe circunstancia de carácter sustantivo, sólo indicar que el 4,3% de los ingresos proviene de la investigación contratada y de la prestación de servicios



**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2016**

**27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

(euros)

**F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN <sup>o</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	3.387.625,23	0,00	0,00	3.387.625,23
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Durante el ejercicio 2016, el CSIC no han realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias.

**F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

a) Como pasivo contingente más relevante se mantiene la provisión realizada durante el ejercicio 2015 con motivo de la reclamación de indemnización que ha presentado la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN (OHL) por la paralización y consiguiente aumento del plazo de ejecución de la obra "Nueva sede del Instituto de la Grasa", cuya cuantía ascendía a 2.128.636,46 €, según la información disponible a 31/12/2016 el litigio sigue pendiente de resolución.

b) La evolución dependerá de la resolución del proceso judicial en las distintas instancias.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

No aplica

--

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2016

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
27 463A 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	85.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 16202	Transporte de personal	200.408,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	168.111,33	90.856,48	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	200.396,55	207.436,54	209.548,12	5.009,21	0,00	0,00
27 463A 20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	125.212,72	111.890,25	76.186,73	12.592,24	0,00	0,00
27 463A 20615	Arrendamientos en el exterior	4.452,56	4.452,56	4.452,56	2.226,28	0,00	0,00
27 463A 20900	Cánones	1.139.261,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21200	Edificios y otras construcciones	1.369.565,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	685.280,91	82.000,08	41.000,06	0,00	0,00	0,00
27 463A 21400	Elementos de transporte	3.421,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21500	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21600	Equipos para procesos de la información	101.977,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22000	Ordinario no inventariable	20.808,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.691.018,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22100	Energía eléctrica	11.290.508,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22103	Combustible	311.824,68	25.393,06	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22105	Alimentación	175.686,78	145.778,29	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	110.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22199	Otros suministros	338.893,38	110.674,82	35.290,99	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria**  
**EJERCICIO 2016**

**27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 463A 22700	Limpieza y aseo	5.026.908,54	108.812,88	40.804,83	0,00	0,00
27 463A 22701	Seguridad	8.345.293,59	73.747,56	0,00	0,00	0,00
27 463A 22706	Estudios y trabajos técnicos	6.762.564,65	957.300,58	0,00	0,00	0,00
27 463A 22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	171.391,24	76.833,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22799	Otros	5.922.729,33	1.547.772,72	0,00	0,00	0,00
27 463A 23000	Dietas	34.129,68	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 24000	Gastos de edición y distribución	25.933,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62010	Edificios y otras construcciones	1.891.554,11	14.827,01	0,00	0,00	0,00
27 463A 62020	Instalaciones técnicas	181,50	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62030	Maquinaria	67.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62031	Equipos e instrumental científico	1.881.122,65	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62060	Mobiliario y enseres	193.477,79	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62070	Equipos para proceso de información	935.843,19	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63010	Edificios y otras construcciones	11.922.181,85	177.513,22	0,00	0,00	0,00
27 463A 63020	Instalaciones técnicas	1.118.264,22	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63031	Equipos e instrumental científico	184.085,77	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63060	Mobiliario y enseres	3.904,79	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63070	Equipos para proceso de información	4.094,68	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63091	Fondos documentales y bibliográficos	883.984,96	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 64050	Aplicaciones informáticas	1.031.165,77	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>70.428.826,89</b>	<b>3.735.289,05</b>	<b>407.283,29</b>	<b>19.827,73</b>	<b>0,00</b>

**VI.9. Información presupuestaria**

EJERCICIO 2016

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

**a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		182.799.295,93		84.383.466,80
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				103.294.568,61
431	-(-) del Presupuesto corriente	48.335.940,32		48.082.222,44	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de Presupuestos cerrados	7.668.142,53		6.898.537,21	
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	14.139.771,23		48.313.808,96	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		15.487.433,72		18.228.674,07
401	-(-) del Presupuesto corriente	1.024.219,19		5.011.048,27	
167, 188, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	14.463.214,53		13.217.625,80	
	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-1.402.672,51		-2.834.282,26
555, 5681, 5685	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.402.672,51		2.834.282,26	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		236.053.043,78		166.615.078,88
	II. Exceso de financiación afectada		202.900.937,21		181.744.772,82
	III. Saldos de dudoso cobro		6.887.107,28		6.340.258,32
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		26.264.999,29		-21.469.952,26

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Participación en proyectos y acciones de organismos (Número)	15,00	13,00	-2,00	-13,33
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Proyectos de investigación conjuntos (Número)	44,00	127,00	83,00	186,64
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	44,00	56,00	12,00	27,27

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	90,00	247,00	157,00	174,44
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	19,00	166,00	147,00	773,68
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (nº meses)	60,00	145,00	85,00	141,67
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.	Contratados extranjeros en el CSIC mediante el programa 143A	0,00	2,00	2,00	0,00



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	RELATIVAS
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.		De medios Conventos de colaboración (Número)	50,00	65,00	15,00	30,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D (Número)	2.410,00	2.412,00	2,00	0,08
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones de CC.AA. (Número)	689,00	300,00	-389,00	-56,46
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea (Número)	500,00	543,00	43,00	8,60
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) (Número)	61,00	55,00	-6,00	-9,84
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones de universidades, OPIS y otros sectores de la Administración. Convenios de cooperación internacional (Número)	15,00	57,00	42,00	280,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones de universidades, OPIS y otros sectores de la Administración. Convenios de cooperación nacional (Número)	230,00	250,00	20,00	8,70
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones de empresas (Número de proyectos)	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados publicaciones en revistas nacionales e internacionales (Número)	12.100,00	12.100,00	0,00	0,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados libros, monografías y obras colectivas (Número)	160,00	160,00	0,00	0,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados cursos de especialización (Número)	100,00	70,00	-30,00	-30,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados proyec. eval. positiv. del plan de I+D (Porcentaje)	90,00	72,00	-18,00	-20,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Proyec. eval. positiv. del programa marco de la UE (Porcentaje)	15,00	14,00	-1,00	-6,67
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Proyec. eval. positiv. tesis doctorales (Número)	700,00	710,00	10,00	1,43
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Proyec. eval. positiv. Patentes y modelos de utilidad (Número)	160,00	145,00	-15,00	-9,38
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		Participación en proyectos y acciones de Organismos nacionales e internacionales (Número de proyectos)	12,00	13,00	1,00	8,33
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		Proyectos de Investigación conjuntos internacionales (Número de convenios internacionales firmados)	15,00	44,00	29,00	193,33
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		Spin-Off creadas	6,00	6,00	0,00	0,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Investigadores Profesores de investigación (Número)	662,00	632,00	-30,00	-4,53

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios investigadores científicos (Número)	885,00	787,00	-78,00	-9,02
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios investigadores científicos titulares (Número)	1.479,00	1.346,00	-133,00	-8,99
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Personal de Apoyo Titulados Superiores (Número)	428,00	403,00	-25,00	-5,84
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Personal de apoyo Titulados técnicos (Número)	557,00	528,00	-29,00	-5,21
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Personal de apoyo Ayudantes (Número)	599,00	696,00	97,00	16,19
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Personal de administración y servicios (Número)	903,00	936,00	33,00	3,65
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Personal laboral (Número)	1.250,00	1.181,00	-69,00	-5,52

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Formación personal Investigador (Número)	120,00	340,00	220,00	183,33
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Contratos de Investigadores (Número)	900,00	702,00	-198,00	-22,00
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De medios Contratos de personal técnico y auxiliar (Número)	4.500,00	3.880,00	-620,00	-13,78

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación para el desarrollo	Cooperación para el desarrollo		985.000,00	625.352,92	-359.647,08	-36,51
463A	Investigación científica	Investigación científica		682.907.810,00	652.248.455,27	-30.659.354,73	-4,49

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.060,88	:	Fondos líquidos	182.799.295,93	
			Pasivo corriente	17.230.848,58	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.428,94	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	182.799.295,93	+ 63.420.051,37
			Pasivo corriente	17.230.848,58	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.428,94	:	Activo Corriente	246.219.347,30	
			Pasivo corriente	17.230.848,58	
d) ENDEUDAMIENTO	13,09	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	17.230.848,58	+ 153.856.672,75
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	17.230.848,58	+ 153.856.672,75 + 1.136.039.181,64
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	11,20	:	Pasivo corriente	17.230.848,58	

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**EJERCICIO 2016**

**27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

(euros)

		153.856.672,75	
	Pasivo no corriente		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	17.230.848,58	+
			153.856.672,75
f) CASH-FLOW	214,27	:	
	Flujos netos de gestión	79.845.775,85	

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	95,06	4,56	0,37

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
69,55	1,35	0,00	29,10

3) Cobertura de los gastos corrientes

97,86	:	
Gastos de gestión ordinaria		657.532.964,02
Ingresos de gestión ordinaria		671.937.392,24

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

		Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	95,47	Obligaciones reconocidas netas	654.040.948,19
	:	Créditos totales	685.059.950,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,84	Pagos realizados	653.016.729,00
	:	Obligaciones reconocidas netas	654.040.948,19
3) ESFUERZO INVERSOR	25,84	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	169.001.819,80
	:	Total obligaciones reconocidas netas	654.040.948,19
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,57	Obligaciones pendientes de pago x 365	373.840.004,35
	:	Obligaciones reconocidas netas	654.040.948,19



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2016

## 27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	105,73	:	Derechos reconocidos netos	724.289.741,51	
			Previsiones definitivas	685.059.950,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	93,33	:	Recaudación neta	675.953.801,19	
			Derechos reconocidos netos	724.289.741,51	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	24,36	:	Derechos pendientes de cobro x 365	17.642.618.216,80	
			Derechos reconocidos netos	724.289.741,51	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	5.011.048,27	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.011.048,27	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	85,84	:	Cobros	46.501.788,70	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	54.169.931,23	

## VI.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acontecido hechos posteriores al cierre.

27401 - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2016

Intervención Delegada en la AECSIC

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO.FUNDAMENTO DE LA OPINION FAVORABLE.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la AECSIC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe definitivo fueron formuladas por la AECSIC el 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 27401\_2016\_F\_170331\_125559\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 1D415C5C86A9F5937496933C242EBB063C9C551C7532C50A060D08506AC17124, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades.

#### 1. Limitación al alcance por la información proporcionada por las cuentas de Amortización Acumulada de los distintos bienes de Inmovilizado.

Se ha constatado la existencia de diferencias muy significativas en el área de Inmovilizado, generando un desajuste muy relevante, entre la valoración de los distintos epígrafes de bienes de inmovilizado material e intangible asignada en los listados facilitados por la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura (Inventario Patrimonial) y la que figura en los saldos de las cuentas contables de mayor de cada uno de los tipos de bienes, en ambos sin computar amortizaciones acumuladas, por importe total neto (compensado entre diferencias por exceso y por defecto) de 230,1 millones de €, superior en contabilidad sobre el inventario en inmovilizado material y de 0,7 millones de €, superior en inventario sobre contabilidad en inmovilizado intangible. En valores absolutos en origen dichas diferencias ascienden a 470 millones de € en inmovilizado material y a 3,3 millones de € en inmovilizado intangible. Siendo el inventario patrimonial el que se utiliza para el cálculo de las amortizaciones, este descuadre afecta, no solamente al reconocimiento inicial del inmovilizado en las cuentas anuales, sino también al cálculo de la dotación a la amortización del ejercicio y de ejercicios anteriores (Amortización Acumulada).

A modo ilustrativo, se puede resaltar que en la cuenta 2170 “Equipos para procesos de información”, se detecta que dicha cuenta tiene un valor neto contable negativo de 20,5 millones de €, ya que figura en el activo por 60,9 millones de € y tiene una amortización acumulada de 81,4 millones de €, debido a que la dotación anual se realiza en base a los valores del inventario (106 millones de €), por tanto se está dotando por exceso anualmente con las consecuencias en la amortización acumulada y en el valor neto contable. Dado que la amortización es la expresión contable de la distribución sistemática, a lo largo de su vida útil, de la depreciación de un activo, es incongruente que una cuenta de inmovilizado tenga un valor neto contable negativo.

La regularización del Inventario de Inmuebles de la Agencia llevada a cabo en el ejercicio 2016, no ha sido suficiente ya que persisten diferencias significativas en la cuenta 2110 “Edificios” y en otras cuentas, tanto de inmovilizado material como de intangible.

Una vez trasladada a la Agencia dicha información, a esta le ha resultado inviable la determinación de los citados descuadres, y realizar las regularizaciones en estos momentos, no

pudiendo por tanto facilitar los datos precisos para la cuantificación del error contable. Esto pone de manifiesto errores u omisiones en el empleo del control interno de la Agencia, lo cual genera una salvedad por limitación al alcance de nuestro trabajo. La limitación al alcance se extiende al Balance (Inmovilizado Material, Inmovilizado Intangible y Patrimonio Neto), a la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial (Amortizaciones), al estado F.5 de Inmovilizado Material y al estado F.7 de Inmovilizado Intangible.

## 2. Limitación al alcance en la información del estado F.23.5. Remanente de Tesorería y del estado V.4 Resultado Presupuestario.

El estado F.23.5 Información Presupuestaria. Remanente de Tesorería de la cuenta anual, refleja un Remanente de Tesorería no afectado positivo de 26.264.999,29 €, resultado de minorar del Remanente de Tesorería Total (236.053.043,78 €), el Exceso de Financiación Afectada (202.900.937,21 €) y los Saldos de Dudoso Cobro (6.887.107,28 €).

El detalle de dicho Exceso de Financiación Afectada, correspondiente a los ingresos ya recibidos pendientes de gastar en ejercicios posteriores, debe figurar en los estados F.23.4.1 y F.23.4.2; sin embargo, se refleja en el primero solamente una cantidad global, careciendo totalmente de información el segundo.

Requerida la información de detalle al gestor, a nivel de cada proyecto vinculado a los excesos de financiación, no ha sido facilitada al no disponer el sistema de contabilidad general del AECSIC al cierre del ejercicio, de las herramientas necesarias al efecto que hubieran permitido al equipo auditor realizar las pruebas sustantivas para obtener evidencia de las cifras globales reflejadas en F.23.4.1 relativas a las desviaciones de financiación del ejercicio y a las acumuladas.

Esta carencia de información viene produciéndose desde hace varios ejercicios, siendo causa de salvedad en los correspondientes informes de auditoría de cuentas por limitación al alcance.

La información facilitada durante el trabajo de campo refleja la existencia y los importes resultantes de un sistema de seguimiento de créditos para gasto concedidos a los Centros e Institutos del AECSIC, que de acuerdo con los trabajos de control financiero permanente realizados por esta Intervención Delegada, no garantiza su coincidencia con los excesos de financiación afectada totales ni por fuente financiadora.

Se ha suscrito convenio de colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado para la adaptación de SOROLLA 2+ con el objetivo entre otros, de permitir obtener la

información necesaria para la cumplimentación de los referidos estados, requeridos en el Plan General de Contabilidad Pública. Durante el trabajo de campo se ha aportado informe de situación de los trabajos, del que se deduce que la información detallada para cada proyecto y fuente de financiación no estará disponible en el corto plazo. Existe por tanto una limitación significativa, dada la naturaleza y relevancia de la información no contrastada. La limitación al alcance se extiende al Estado Resultado Presupuestario. Ajustes, Desviaciones de financiación positivas del ejercicio, cuya verificación de la información depende del detalle no facilitado en F.23.4.



## IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado *Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del AECSIC a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de las notas 3.2 y 4.1 de la memoria adjunta que detallan el tratamiento dado a la regularización del Inventario de Inmuebles de la Agencia en el ejercicio 2016 (y cifras comparativas de 2015), consistente en incluir en el Inventario Patrimonial todas aquellas reformas o mejoras realizadas desde el año 2000 hasta el año 2014 sobre bienes inmuebles, que han ido aumentando el valor contable de los edificios pero que no habían sido incorporadas como incremento de valor de los edificios después del Alta inicial de los inmuebles en Inventario. Como consecuencia de dicha regularización se ha incrementado la Amortización Acumulada de Inmovilizado Material, con cargo a Patrimonio neto por 113.104.513,96 €.

### V.2. Párrafos de otras cuestiones

Se han detectado incumplimientos de la legalidad presupuestaria, defectos de gestión financiera y errores contables que no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales, pero que se señalan a continuación a efectos de un mejor entendimiento del trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores:

#### 1.- Incumplimiento de los artículos 32 y 33.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

La Agencia incumple la normativa general en la elaboración del presupuesto inicial de 2016, prevista en los artículos 32 y 33.2 de la Ley General Presupuestaria, al no reflejar correctamente sus previsiones de ingresos y gastos y de sus necesidades financieras, proporcionándose una información incompleta e inexacta en su anteproyecto de presupuesto anual. (Preparado y aprobado en virtud del art. 26 de la Ley de Agencias Estatales, actualmente derogada)

Dicho incumplimiento se viene produciendo de forma reiterada, alegándose por el gestor que debe seguir las Instrucciones de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de adscripción basadas en la normativa relativa al límite de gasto y a la no inclusión en el presupuesto del CSIC del importe total de las transferencias a recibir por dicho Ministerio, sin que de momento se haya aceptado el criterio técnico aportado por el CSIC para dar cumplimiento al principio de universalidad.

El incumplimiento se produce, en muchos casos, en actividades nucleares del CSIC y con suficiente información en serie histórica:

Desde la perspectiva de los ingresos.

a) En qué no se efectúa previsión alguna de algunos ingresos, tales como las Subvenciones I+D+I Programas Nacionales (58 millones €), de Programas Nacionales de Ayudas a la Contratación (38,7 millones €), de Transferencias de otros departamentos para ayudas a la contratación y movilidad (2,7 millones €), de transferencias de otros departamentos ministeriales para ayudas de investigación proyectos (8 millones €) y de Préstamos recibidos para financiación proyectos FEDER (36,3 millones €).

b) En las previsiones presupuestarias iniciales muy inferiores a los derechos reconocidos netos que de forma prudente podría ser estimada por la actividad recurrente del CSIC, como es el caso de ingresos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con 11,9 millones € de derechos reconocidos netos sobre una previsión inicial de 3,6 millones €.

Desde la perspectiva de los gastos.

a) En la minusvaloración de algunos créditos iniciales del presupuesto de gasto, siendo significativos los conceptos 150 "Productividad", 28,7 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 18,9 de crédito presupuestario inicial, el subconcepto 221.99 "Otros suministros", 27,9 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 12,7 de crédito presupuestario previsión inicial, y el 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", 14,3 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 9,6 de crédito presupuestario inicial.

## 2.- Incumplimiento del artículo 34.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016

No se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 34.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, que exige informe previo de los Servicios Jurídicos del Estado y de la Intervención Delegada para la contratación de personal con cargo a créditos de inversiones.

El requisito legal de informe previo por la Abogacía del Estado viene incluyéndose en la LPGE de cada año desde el ejercicio 2010. El incumplimiento de esta norma se está produciendo de forma reiterada pese a haberse recogido y recomendada actuación en contrario en anteriores informes de control financiero permanente y en auditoría de cuentas por la Intervención Delegada.

Cabe estimar que todo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al concepto 640.10 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Personal", del ejercicio 2016, 126,5 millones €, esté afectado por dicho incumplimiento.

### 3. Omisión en Balance de fondos de Tesorería y efectos sobre los estados anuales

Desde las cuentas restringidas de ingresos de los Centros e Institutos se realizan volcados quincenales en la cuenta del Banco de España 0047. Los Servicios Centrales incorporan estos movimientos de fondos en la contabilidad solo una vez recibidos los extractos del Banco de España. Ni los movimientos de fondos durante el ejercicio de estas cuentas restringidas ni sus saldos al 31 de diciembre, se están registrando en el sistema de contabilidad general, de modo que la cuenta 573.0 "Bancos. Cuentas restringidas de recaudación", no presenta movimientos ni saldo en el ejercicio.

De acuerdo con la prueba realizada sobre estos movimientos de fondos de la segunda quincena de diciembre, se estima que al menos 2.333.816,61 €, no figuran en el Balance del CSIC, en la cuenta 573.0, ni en la cuenta contable 571.3 "Banco de España, c/c a la vista Agencia Estatal".

La anomalía de este procedimiento y su efecto sobre las cuentas anuales (Estado de Partidas Pendientes de Aplicación, Balance, Estado de Flujo de Efectivo, Remanente de Tesorería), vienen produciéndose repetidamente y reflejándose en los informes de auditoría de cuentas realizados por esta Intervención, sin que se hayan adoptado medidas para su solución.

### 4. Omisión en Balance de activos financieros.

Las participaciones en todas la Agrupaciones de Interés Económico deben figurar en Balance como activos financieros, de acuerdo con la NRV 20ª, en relación con la 8ª del PGCP, valorándose por el importe de la aportación y gastos de formalización en su caso.

El caso más significativo omitido es la aportación de 3.000.000 € realizada en el ejercicio 2011 a la A.I.E. Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 20.4. Actividades Conjuntas, Entidades controladas de forma conjunta, del Plan General de Contabilidad Pública, por lo que debe registrarse la participación de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros", de dicho Plan.

Dicha valoración inicial por su coste, se ajustará, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Como es el caso de la AIE Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, cuyo patrimonio neto de dicha AIE a 31/12/2015 es negativo por importe de -1.794.860,80 €, derivado de resultados negativos acumulados de cada ejercicio.

5. Omisión en Memoria de información sobre posibles riesgos que determinen pasivos contingentes.

No se informa en la Memoria de las obligaciones adquiridas por el CSIC respecto de la entidad concedente, Ministerio de adscripción, de la subvención de 5.000.000 €, en cuanto a la necesidad de justificación del cumplimiento de las condiciones y plazo de ejecución del proyecto (actualmente el 31/12/2017), en que la subvención fue concedida, objeto ya de varias prórrogas. A pesar del riesgo de reintegro de parte de la subvención, y de las dudas sobre que la aportación financiera a la A.I.E. pueda no considerarse ejecución de la subvención por parte del concedente, junto con la posibilidad de que no se acepten costes indirectos de gastos no ejecutados realmente por el CSIC.

Tampoco se informa en la Memoria de los riesgos que puedan derivarse de carácter subsidiario de la actividad y resultados de la A.I.E. Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, de acuerdo con la legislación específica de este tipo de entidades, que conlleva la responsabilidad subsidiaria del CSIC respecto a la AIE y solidaria respecto al otro partícipe, teniendo en cuenta que el patrimonio neto de dicha AIE a 31/12/2015 es negativo por importe de -1.794.860,80 €.

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### 1. Opinión con incidencias referente a las notas 25 y 26 de la memoria.

La entidad auditada presenta, en la nota F.25 y 26 de la memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

En dicha verificación se ha observado que las citadas notas contienen omisiones significativas en relación con su normativa reguladora. Las omisiones son las siguientes:

No se incluyen los desgloses previstos en los estados F.25.2 Información sobre coste de actividades, resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos, F.25.3 Información sobre coste de actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos, F.25.4 Información sobre coste de actividades resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas y F.26 Indicadores de Gestión, ya que figuran sin datos los diferentes indicadores y es objeto de aplicación en la Agencia ya que obtiene ingresos por precios públicos e ingresos finalistas.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la obligatoriedad de incluir en las cuentas anuales la información relativa sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión, que establece el Plan General de Contabilidad Pública en la nota 25 y 26 de la Memoria, de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información regula la Resolución de 28 de julio de 2011.

*El presente informe de auditoría de cuentas ha sido firmado electrónicamente, a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado, por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, a 22 de junio de 2017.*